

**CONGRESO DE LA REPÚBLICA  
PRIMERA LEGISLATURA ORDINARIA DE 2024**

**COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES  
8.ª SESIÓN ORDINARIA  
(Matinal)  
(DOCUMENTO DE TRABAJO)**

**LUNES 18 DE NOVIEMBRE DE 2024  
PRESIDENCIA DE LA SEÑORA AURISTELA OBANDO MORGAN**

***-A las 11:18 h, se inicia la sesión.***

**La señora PRESIDENTA.**— (grabación comenzada) cero horas con 12 minutos del día lunes 18 de noviembre, del año en curso, encontrándonos en el hemiciclo Raúl Porras Barrenechea de Palacio Legislativo y a través de la plataforma de sesiones virtuales del Congreso de la República, vamos a dar inicio a la Octava sesión ordinaria de la Comisión de Relaciones Exteriores, correspondiente al período anual de sesiones 2024-2025.

Con este fin, se va a pasar lista para hacer el cómputo del quorum. Señor secretario, tenga la amabilidad de llamar a lista.

**El SECRETARIO TÉCNICO pasa lista:**

Señores congresistas: Obando Morgan.

**La señora OBANDO MORGAN (FP).**— Presente.

**El SECRETARIO TÉCNICO.**— Obando Morgan, presente.

Zeballos Aponte.

**El señor ZEBALLOS APONTE (RP).**— Presente.

**El SECRETARIO TÉCNICO.**— Zeballos Aponte, presente.

Lizarzaburu Lizarzaburu(); Aguinaga Recuenco.

**El señor AGUINAGA RECUENCO (FP).**— Aguinaga, presente.

**El SECRETARIO TÉCNICO.**— Aguinaga Recuenco, presente.

Bustamante Donayre.

**El señor BUSTAMANTE DONAYRE (FP).**— Bustamante, presente.

**El SECRETARIO TÉCNICO.**— Bustamante, presente.

Juárez Gallegos (); Muñante Barrios.

**El señor MUÑANTE BARRIOS (RP).**— Presente.

**El SECRETARIO TÉCNICO.**— Muñante Barrios, presente.

Kamiche Morante.

El congresista Kamiche Morante, registra su asistencia a través del chat de la plataforma de sesiones virtuales del Congreso.

Amuruz Dulanto

La congresista Amuruz Dulanto, registra su asistencia a través del chat de la de la plataforma de sesiones virtuales del Congreso.

Cordero Jon Tay (); Juárez Calle.

**La señora JUÁREZ CALLE (PP).**— Juárez Calle, presente. Saludos, colegas.

**El SECRETARIO TÉCNICO.**— Juárez Calle, presente.

Tello Montes (); Padilla Romero

**El señor PADILLA ROMERO (HYD).**— Padilla Romero, presente.

**El SECRETARIO TÉCNICO.**— Padilla Romero, presente.

Palacios Huamán.

**El señor LIZARZABURU LIZARZABURU (APP).**— Señora presidenta, buenos días, Lizarzaburu, presente.

**El SECRETARIO TÉCNICO.**— Lizarzaburu, presente.

Anderson Ramírez

**El señor ANDERSON RAMÍREZ (NA).**— Presente.

**El SECRETARIO TÉCNICO.**— Anderson Ramírez, presente.

Portalatino Ávalos (); Taipe Coronado (); Robles Araujo.

**La señora ROBLES ARAUJO (BS).**— Presente.

**El SECRETARIO TÉCNICO.**— Robles Araujo, presente.

Medina Hermosilla.

La congresista Medina Hermosilla, registra su asistencia a través del chat de la plataforma de sesiones virtuales del Congreso.

De igual manera, la congresista Juárez Gallegos, registra su asistencia a través del chat de la plataforma de sesiones virtuales del Congreso.

Y el congresista Cordero Jon Tay, también registra su asistencia a través del chat de la plataforma de sesiones virtuales del Congreso.

Congresista Tello Montes (); congresista Taipe Coronado (); Congresista Portalatino Ávalos (); Congresista Alcarraz Agüero (); Congresista Alva Prieto.

**La señora ALVA PRIETO (NA).**— Presente.

**El SECRETARIO TÉCNICO.**— Congresista Alva Prieto, presente.

Señora presidenta, han contestado al llamado de asistencia 15 señores congresistas.

Contamos con la dispensa presentada por el congresista Jerí Oré.

El *quorum* de la presente sesión es de 11 congresistas.

**La señora TAIPE CORONADO (PL).**— Elizabeth Taipe.

**El SECRETARIO TÉCNICO.**— Congresista Taipe Coronado, presente.

Asimismo, se registra la asistencia a través de chat de la plataforma de sesiones virtuales del Congreso, de la congresista Portalatino Ávalos.

Señora presidenta, han contestado al llamado de asistencia, 17 señores congresistas.

Contamos con la dispensa presentada por el congresista Jerí Oré.

El *quorum* de la presente sesión es de 11 congresistas. Contamos con el *quorum* de reglamento.

**La señora PRESIDENTA.**—Gracias, señor secretario.

Señores congresistas, permítanme unos momentos para expresar mi saludo en el día de su onomástico a nuestro secretario técnico, el doctor Gianmarco Paz Mendoza. Desearle éxitos, prosperidad, y bendiciones. Felicitaciones, doctor Gianmarco Paz.

Con el *quorum* reglamentario, daremos inicio a la Octava sesión ordinaria de la Comisión de Relaciones Exteriores del periodo anual de sesiones 2024-2025.

Se pone en conocimiento de los señores congresistas que la relación de documentos que han ingresado a la Comisión de Relaciones Exteriores y los que han sido emitidos por el citado órgano parlamentario desde el día 31 de octubre al día 12 de noviembre del año en curso, se encuentran a su disposición.

Quien desee una copia de dichos documentos, puede solicitarla mediante correo electrónico a la Secretaría Técnica de la Comisión.

Pasamos a la sección informes.

## **Informes**

**La señora PRESIDENTA.**— Participación en la Semana de Líderes del APEC.

Señores congresistas, informo que la semana pasada, asistí a las diferentes actividades programadas en el marco de foro de cooperación Asia Pacífico, APEC. Apoyando la consolidación de Perú en una sola política de Estado para fortalecer nuestras relaciones en la región Asia Pacífico, permitiendo una inserción provechosa frente al acelerado proceso de globalización que vivimos.

Así pues, participé en representación de la Comisión de Relaciones Exteriores en diferentes tareas como: Acompañé al Presidente del Congreso y su Mesa Directiva, a la visita protocolar del sultán de Brunei.

Participé clausurando el grupo de trabajo de cooperación técnica internacional en el marco de APEC Ciudadano Legislativo 2024, que concluyó con la suscripción de la Declaración de Lima.

El citado documento, establece 5 compromisos, siendo el primero de ellos, el establecer, el Observatorio Parlamentario APEC Perú, como mecanismo permanente de coordinación legislativa.

Es en este marco, que estableceremos una coordinación estrecha entre las ligas parlamentarias de amistad de las economías miembro del foro.

Asimismo, asistimos a la ceremonia de inauguración del Mega Puerto de Chancay, el cual establecerá un dinamismo al comercio transfronterizo, convirtiendo al Perú, en un importante *hub* comercial que unirá a Asia con Sudamérica; reduciendo en 10 días el transporte marítimo, y reduciendo sustancialmente los costos del transporte.

Este acto concluyó con la cena en honor al Presidente de la República Popular China Xi Jinping y su delegación.

También junto con la vicepresidenta del Congreso, asistimos a la reunión de amistad e intercambio de las experiencias, con la delegación parlamentaria de Canadá.

Lo mismo a las diferentes actividades tanto, como la cena, con ocasión que se ofreció a los líderes económicos de APEC. a la que se ofreció, también, al Presidente de Corea del Sur.

De igual manera, al Primer ministro de Japón, donde se abordaron temas de interés comercial y cooperación internacional.

En este clima de acercamientos concurrimos al acto simbólico de la entrega de la donación del gobierno de los Estados Unidos, de 9 helicópteros para fortalecer la lucha contra el narcotráfico de la Policía Nacional del Perú, tema que tuvimos a bien en aprobar en nuestra comisión.

Debo destacar y felicitar el invaluable esfuerzo de nuestra Cancillería, cuyo desempeño activo en la organización de las diferentes reuniones del año APEC Perú 2024, pudo posicionar al Perú como un destino atractivo para las inversiones, el comercio, el turismo, y los acuerdos comerciales.

Si algún congresista desea hacer uso de la palabra, puede hacerlo si tienen algo que informar.

**El señor LIZARZABURU LIZARZABURU (APP).—** Señora presidenta. **La señora PRESIDENTA.—**Sí congresista Lizarzaburu.

**El señor LIZARZABURU LIZARZABURU (APP).—** Buenos días, señora presidenta, la palabra por favor.

**La señora PRESIDENTA.—**Sí, congresista, puede hacer uso de la palabra.

**El señor LIZARZABURU LIZARZABURU (APP).—** Señora presidenta, tocó semana de representación en lo justo con APEC y a pesar de tener muchas invitaciones, yo decidí ir a la Florida, a cumplir con nuestros compatriotas, en la semana de representación y he quedado gratamente sorprendido; muy gratamente sorprendido con muchos peruanos que están dejando huella en la Florida.

Juan Chipoco es uno de ellos, dueño de una cadena llamada *Ceviche 105*. Jorge Vidal es el que lleva *Embarcadero 41* en 4 locales y va a abrir un quinto y un sexto en Brickell, con una inversión de más de cuatro millones de dólares. Y en el caso de *Ceviche 105*, tiene mil empleados de los cuales el 80% de la plantilla son peruanos..... En 4 locales, ahora con 6 va a dar 150 empleos..... De facilitar la vida a la gente trabajadora del sector de la hostelería acá en Perú, porque pueden hacer cursos certificados en la Universidad San Ignacio, la cual le gestiona una visa de estudios y pueden hacer sus prácticas y trabajos preprofesionales en hostelería y restauración.

Actualmente más de cuatro mil peruanos han ido a trabajar a Walt Disney a través de estos convenios.

Cabe mencionarlos, cabe destacarlos de estas personas Jorge Villar, Juan Chipoco, así como muchísimos otros peruanos en muchos países que invierten, generan empleo y dan trabajo a peruanos, son dignos de destacar; y, próximamente, les voy a traer noticias al respecto con un informe que voy a preparar. Nada más, señora presidenta.

**La señora PRESIDENTA.—** Gracias, congresista.

No habiendo más solicitudes de palabra, continuamos con la sección pedidos.

#### **Pedidos**

**La señora PRESIDENTA.—** Si algún congresista tuviera algún pedido que formular.

No habiendo más pedidos pasamos a Orden del Día.

#### **ORDEN DEL DÍA**

**El señor ZEBALLOS APONTE (RP).** — Señora presidenta, ¿me permite una acotación adicional? Simplemente para...

**La señora PRESIDENTA.** — Sí, congresista Zeballos.

**El señor ZEBALLOS APONTE (RP).** — Gracias. Con su venia, señora presidenta, es para simplemente saludar a las personas que nos acompañan, han venido 3 peruanos en el exterior, de Buenos Aires, y de Canadá, que se encuentran presentes, y agradezco su gentileza en haberlos permitido ingresar. Muchas gracias.

**La señora PRESIDENTA.** — Pasamos a Orden del Día.

#### **ORDEN DEL DÍA**

**La señora PRESIDENTA.** — Señores congresistas conforme a la Agenda, corresponde escuchar a los representantes de los ministerios de Cultura y de Relaciones Exteriores, (2) quienes ampliarán la opinión técnica institucional de sus representadas respecto del Proyecto de Resolución Legislativa 9121-2024/PE, en virtud del cual se propone la resolución legislativa que aprueba el acuerdo entre el Gobierno de la República del Perú y la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, relativo a la renovación de la designación del Centro Regional para la Salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial de América Latina (Crespial) como centro de categoría 2 bajo los auspicios de la UNESCO en Cusco, Perú.

Dicho esto, vamos a suspender por breves instantes la sesión para que hagan su ingreso a la sala nuestros invitados.

**—A las 11:28 h, se suspende la sesión.**

**—A las 11:29 h, se reanuda la sesión.**

**La señora PRESIDENTA.** — La presidencia da la más cordial bienvenida a los señores Moammar Chafloque Salinas y Javier Yepez Verdequer, representantes de los ministerios de Cultura y de Relaciones Exteriores, respectivamente, quienes, como ya hemos anunciado, ampliarán la opinión técnica institucional de sus representadas respecto al Resolución Legislativa 9121-2024/PE, cuyo debate se inició la semana pasada y pasó a cuarto intermedio a la espera de recibir la ampliación de información antes referida.

Dicho esto, tiene el uso de la palabra el señor Moammar Chafloque Salinas, asesor del Viceministerio de Patrimonio Cultural e Industrias Culturales del Ministerio de Cultura.

**EL ASESOR DEL VICEMINISTERIO DE PATRIMONIO CULTURAL E INDUSTRIAS CULTURALES DEL MINISTERIO DE CULTURA, Moammar Chafloque Salinas.** — Muy buenos días, señora presidenta, señores

congresistas. Traigo el saludo de nuestro ministro, Fabricio Valencia Gibaja, y del viceministro de Patrimonio Cultural e Industrias Culturales, Jamer Chávez Anticona.

Estamos acá para exponer sobre el aspecto que se nos ha pedido: ampliar la información sobre la aprobación de la resolución legislativa de la renovación del acuerdo con Crespial.

Al respecto, nosotros queremos informar lo siguiente:

En principio, el Crespial es un centro de categoría 2 bajo los auspicios de la UNESCO en el marco de la Convención de la Salvaguardia de Patrimonio Inmaterial adoptada en el 2003 y suscrita por el Estado peruano en el año 2005.

Los centros de categoría 2 son entidades cuya creación es propuesta por los Estados Parte a fin de contribuir al cumplimiento de los objetivos de la UNESCO en materia de patrimonio cultural inmaterial y su salvaguardia, promoviendo la cooperación entre 19 países de Latinoamérica. Conforme al acuerdo de creación de Crespial, que se hizo en el año 2006, se trata de una institución autónoma de carácter internacional al servicio de los Estados Miembros de la UNESCO, encargada de apoyar sus actividades de salvaguardia del patrimonio cultural inmaterial.

Sobre el proceso de creación de Crespial, voy a dejar esa parte para que la puedan informar nuestros colegas del Ministerio de Relaciones Exteriores, y voy a centrarme básicamente en el aspecto del impacto que el Crespial ha tenido sobre el Perú y sobre las actividades que realiza el Ministerio de Cultura con relación a la protección del patrimonio inmaterial.

Sobre este aspecto, yo debo informar lo siguiente:

Crespial ha permitido la implementación del proyecto multinacional "Salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial de las Comunidades Aymara de Bolivia, Chile y Perú". Dicho proyecto fue inscrito en el año 2009 por la UNESCO en su registro de Buenas Prácticas de Salvaguardia, siendo el único proyecto de esta naturaleza en la región latinoamericana inscrito en dicho registro.

Como resultado de ello, se han implementado tres componentes enfocados en la música tradicional, la tradición oral y los conocimientos asociados a las prácticas, rituales agropecuarios y alimentarios de las comunidades aymara. Cada componente ha dado como resultado importantes publicaciones y registros de carácter etnográfico, audiovisual y sonoro en los años 2012, 2016 y 2024, respectivamente.

Mediante dicho proyecto multinacional, se han registrado los saberes y conocimientos tradicionales de comunidades aymara de los departamentos de Moquegua, Tacna y Puno. Específicamente en Puno, se ha trabajado en más de diez distritos de cuatro

provincias de la región, en estrecha articulación con las organizaciones representativas del pueblo aymara.

Asimismo, se han propiciado espacios de encuentro internacional con las comunidades aymara de Bolivia y Chile.

Por otro lado, Crespial implementa un programa de fortalecimiento de capacidades entre 2017 y 2020, ha capacitado en 18 países, a más de 720 personas, entre servidores públicos, líderes comunitarios, gestores culturales y docentes, con la debida implementación de la Convención para la Salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial del año 2003.

La implementación, en 2024, de dicho programa a través del curso de formación inicial en patrimonio cultural inmaterial ha permitido capacitar específicamente en la materia a servidores públicos de nivel local, regional y nacional, tanto en el Perú como en los demás Estados Miembros, lo que supone una continuación y reforzamiento de las acciones de fortalecimiento de capacidades.

Finalmente, Crespial implementa un programa de incentivos, a través del cual se ha apoyado de forma directa a 49 proyectos de la sociedad civil en toda Latinoamérica, consolidando así un mapeo de importantes acciones de salvaguardia y de los actores involucrados en ellas. Solo entre los años 2017 y 2020 se dio apoyo a 12 proyectos en nueve países distintos por un monto ascendente a ciento y ocho mil dólares.

Como parte de la implementación de sus planes estratégicos anuales, bianuales y multianuales, el Crespial tiene previsto continuar expandiendo el alcance de su programa de incentivos, con el fin de continuar incentivando la salvaguardia de manifestaciones culturales tanto a nivel de Perú como en toda Latinoamérica.

Entre otras actividades específicas, cabe resaltar las siguientes acciones:

Proyecto piloto "Cultural Inmaterial, Educación y Nuevas Tecnologías", implementado en Cusco en el año 2019, resultando en una guía pedagógica que fue puesta a disposición de los países miembros de Crespial.

Congreso Internacional de Lenguas Indígenas, realizado en Cusco en el año 2019.

Taller de capacitación para direcciones desconcentradas de cultura, implementado en modalidad presencial en 2018, para fortalecer las capacidades de gestión en materia de patrimonio cultural inmaterial.

Primer coloquio internacional sobre patrimonio cultural inmaterial, organizado de forma conjunta con la DDC de Cusco en 2017.

Presentación de la publicación *Festividad de la Mamacha Carmen de Paucartambo, Plan de Salvaguardia*, en 2017, de forma conjunta con la DDC de Cusco. Recoge el plan de salvaguardia de la mencionada festividad, trabajado entre los años 2013 y 2014 en conjunto con todos los actores involucrados en su realización.

Capacitación para la postulación al Fondo de Asistencia Internacional de la Convención para la Salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial, a fin de optar por alcanzar medios de financiamiento para proyectos de salvaguardia en situación de emergencia.

Es importante señalar, de manera final, que con la presencia y el trabajo de Crespial en nuestro país, el Perú ha adquirido una expertise eficiente en la elaboración de expedientes para la postulación de expedientes a la Lista Representativa del Patrimonio Cultural Inmaterial de la Humanidad de la UNESCO.

Es por esta razón que, de acuerdo con las directrices de la UNESCO, que permite una sola postulación por país cada dos años, nuestro país ha tenido expedientes aprobados e inscritos con felicitaciones, incluso algunos en los últimos años. Cada año, el Perú ha tenido siempre una participación inmediata, y es por esa razón que consideramos que la participación de Crespial ha sido eficiente.

Muchas gracias.

**La señora PRESIDENTA.**— Muchas gracias, señor Chafloque.

Vamos a pasar, mejor después, a lo último, se pueden hacer las intervenciones, ¿ya?

Ahora, al señor Javier Yepez Verdeguer, representante del Ministerio de Relaciones Exteriores.

Ya pasamos con el Ministerio de Cultura, y usted es el director general de Asuntos Culturales del Ministerio de Relaciones Exteriores.

**EL DIRECTOR GENERAL DE LA DIRECCIÓN GENERAL PARA ASUNTOS CULTURALES DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES, Javier Raúl Martín Yepez Verdeguer.**— Correcto, muy amable, señora presidenta, señores congresistas, buenos días.

Es muy grato para mí, en mi condición de director general para Asuntos Culturales de la Cancillería, atender la convocatoria que nos han formulado a efectos de brindar alcances sobre el convenio entre la República del Perú y la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura sobre la renovación de la designación del Crespial como centro de categoría 2.

Me acompañan colegas de la Dirección General, así como el señor Owan Lay González, quien es el director general de Crespial. Y

con su venia, presidenta, pasaría a hacer una presentación. Muy amable, gracias.

El 17 de octubre de 2003, en la 32<sup>a</sup> Conferencia General de la UNESCO, los países del mundo decidieron aprobar la Convención para la Salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial, que a la fecha cuenta con 182 Estados Parte. Su finalidad es salvaguardar los usos, representaciones, expresiones, conocimientos y técnicas de las diversas comunidades en todo el planeta.

El Perú se adhirió a dicha Convención en 2005 y entró en vigor para nuestro país en 2006. Ese mismo año, el Perú consiguió la sede para establecer un Centro Regional para la Salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial en América Latina, el Crespi, integrado actualmente por 19 países.

Dicho logro, la obtención de la sede del Crespi, representó el reconocimiento de la comunidad internacional al liderazgo peruano en la protección del patrimonio cultural. A partir de tal situación, se decidió que la sede se ubique en el Cusco, centro del imperio incaico, poniendo en relieve así el simbolismo de la importancia y trascendencia de nuestro acervo cultural y nuestra condición de país cuna de una gran civilización antigua.

En el año 2006, el Perú firmó el primer acuerdo por el cual se obligaba a contribuir con quinientos mil dólares anuales para asegurar el funcionamiento del Crespi. Este compromiso se actualizó con un acuerdo adicional en 2014, con una adenda hasta 2021, y posteriormente mediante tres acuerdos temporales.

En el año 2024 se logró culminar, por fin, las negociaciones de un nuevo acuerdo para asegurar el funcionamiento de Crespi por ocho años más, el cual se firmó en París el pasado 12 de junio. Es importante tener en cuenta que Crespi es un centro regional de categoría 2 bajo los auspicios de la UNESCO.

Los centros de categoría 2 auspiciados por la UNESCO se crean y se establecen a instancias de los Estados Miembros para contribuir al logro de los objetivos de la organización mediante actividades de alcance mundial, regional, subregional e intrarregional. Desde el punto de vista jurídico, estos centros no forman parte de la UNESCO, pero se asocian a ella a través de acuerdos oficiales suscritos entre la organización y el Estado Miembro en el que se sitúan.

Es interesante acotar que el actual director del Crespi y su equipo son de nacionalidad peruana. Es el señor Owan Lay, quien nos acompaña esta tarde. Actualmente, existen ocho centros regionales de categoría 2 auspiciados por la UNESCO en el mundo.

De acuerdo con la estrategia de los centros de categoría 2 de la UNESCO, son los países anfitriones aquellos que asumen sus gastos de operación y funcionamiento. Cada país anfitrión, de acuerdo

con sus capacidades financieras, asume su compromiso. Por ejemplo, Emiratos Árabes Unidos cuenta con un presupuesto de aproximadamente treinta millones de dólares anuales para sus tres centros asociados a la UNESCO.

En el caso del Crespial, el compromiso asumido por el Estado peruano desde el año 2006 asciende a quinientos mil dólares americanos anuales para la operación y funcionamiento del centro. Sin embargo, debe tenerse en cuenta que las actividades que el centro realiza fuera del Perú son financiadas por los países participantes.

Esto es así debido a que los Estados que se han adherido al Crespial se comprometieron a financiar todas las actividades que se ejecuten al interior de sus territorios nacionales y otras que dichos países deseen, en el marco del plan estratégico y los planes operativos del Crespial.

El centro ha trabajado en cinco proyectos multinacionales, dos ya culminados y tres en ejecución. Como he indicado, cada uno de estos proyectos es financiado por cada país en el que se desarrollan. Por ejemplo, el Proyecto Multinacional para la Salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial de las Comunidades Guaraníes de los países miembros del Crespial ya ha concluido y fue financiado por Argentina, Bolivia, Brasil, Paraguay y Uruguay.

En relación con las actividades del Crespial, **(3)** vale la pena destacar que el Proyecto Multinacional para la Salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial de las Comunidades Aymara de Bolivia, Chile y Perú, a que se refirió recientemente el colega del Ministerio de Cultura, fue seleccionado por la Unesco en el año 2009, como una de las mejores prácticas de salvaguardia a nivel mundial.

Asimismo, la sede del Crespial en nuestro país, es el único centro especializado sobre patrimonio cultural inmaterial en América Latina y el Caribe.

A lo largo de sus 18 años de existencia, se ha posicionado como el principal referente para las políticas de salvaguardia en la región.

Los países miembros del Crespial, han expresado en diversos documentos y reuniones oficiales, la necesidad e importancia del aporte del Centro para sus políticas nacionales.

Por ejemplo, como se ha dado de manera reiterada en los informes periódicos, presentados por cada uno de estos países ante la Unesco.

Quisiera subrayar, igualmente, que la propia Unesco ha constatado el valor de las actividades de Crespial.

En el año 2020, dicha organización contrató a una consultora neozelandesa para evaluar el Centro.

En su informe final se indica, el centro está ahora en condiciones de actuar como modelo de mejores prácticas para otros centros de categoría 2, respecto a cómo alinear el trabajo, con las prioridades de la Unesco, equilibrar intereses nacionales y regionales, desarrollar sistemas de gobernanza representativos, y cumplir tanto a nivel político como comunitario.

En cuanto al fortalecimiento de capacidades, como lo mencionó mi colega de Cultura, entre los años 2014 al 2022, el Crespial, la capacitó a más de 700 personas de 18 países, entre servidores públicos, líderes comunitarios, gestores culturales, expertos en matrimonio cultural inmaterial, docentes y estudiantes, quienes se han convertido en multiplicadores de este conocimiento, en sus países y comunidades.

Adicionalmente, en 2024, Crespial realizó una formación en línea para setenta funcionarios del Ministerio de Cultura, en todo el territorio nacional, para fortalecer sus capacidades en el conocimiento de la convención Unesco 2003.

Asimismo, el Crespial coordinó con dicho sector, acciones para colaborar en la implementación de Rurakmaqui Andino en el año 2023, así como la implementación de un acuerdo alcanzado en el gabinete binacional Perú Bolivia del año 2021.

También conviene destacar que Crespial, coordinó con el Ministerio de Cultura, la realización de actividades para analizar las estrategias de los portadores del patrimonio cultural inmaterial en el Perú, para superar las dificultades causadas por la pandemia del COVID 19.

Igualmente, coordinó con dicho sector, acciones de capacitación sobre la postulación al fondo de asistencia internacional de la convención de 203 de la Unesco.

Por si esto fuera poco, el Crespial apoya financieramente en ocasiones, a solicitud de la Dirección del Patrimonio Inmaterial del Ministerio de Cultura, la participación de integrantes de nuestras comunidades en reuniones de la Unesco, como ha sido el caso del viaje de líderes comunitarios cusqueños a Indonesia en 2011, y de líderes comunitarios ancashinos a Corea del Sur en 2018, para que puedan participar en dos sesiones del Comité Intergubernamental de la Convención de 2003 del Unesco.

En conclusión, el haber obtenido la sede de Crespial hace 18 años, constituyó un logro de política exterior, que resaltó el liderazgo de nuestro país en materia cultural, y ha ganado un enorme prestigio con el correr de los años.

En su calidad de país sede, el Perú financia el funcionamiento de este centro regional de categoría II, bajo los auspicios de Unesco, como ocurre con todos los centros de este tipo.

No obstante, como lo mencioné, las actividades que el Crespi al realiza en otros países, son financiadas por dichos países.

Sin duda, la presencia de Crespi al en el Cusco, refuerza el prestigio del Perú en el ámbito cultural a nivel internacional, por lo que es fundamental asegurar que continúe funcionando en nuestro país.

Muchas gracias.

**La señora PRESIDENTA.-** Muchas gracias.

Si algún congresista... ah no, perdón, usted va...

Está perfecto todo.

Gracias, muchas gracias.

La información ya la tenemos completa.

**El señor .-** Sí me permite, en la eventualidad que en alguna de las consultas se formulen.

**La señora PRESIDENTA.-** Puede responder, claro que sí.

**El señor .-** Gracias.

**La señora PRESIDENTA.-** Muy bien.

Si algún congresista desea hacer uso de la palabra.

**El señor AGUINAGA RECUENCO (FP).-** Yo, presidenta, Aguinaga.

**La señora PRESIDE.-** Sí, congresista Aguinaga, tiene el uso de la palabra.

**El señor AGUINAGA RECUENCO (FP).-** Gracias, presidenta.

Y saludar a los funcionarios que han venido a explicar esta situación de Crespi al.

Lo que no me queda claro es que, en los años anteriores, ¿el Perú financió o no los 500 mil dólares anuales?

Porque en alguna parte de los acuerdos dice, una asignación anual mínima de 500 mil dólares. Esto puede crecer.

Y ya, lógicamente he visto que los funcionarios han leído una serie de situaciones aparentemente benéficas para el país, pero no de una manera concreta.

En este tema, hemos tenido tales resultados, con una inversión de tanto.

Y quisiera saber, porque el Perú paga muchas instituciones internacionales, que al final de cuentas, usted han visto, presidenta, se revierten contra el país.

¿Quiénes han ejecutado estos cientos de miles de dólares anualmente, para lograr lo que han señalado, capacitaciones, otros temas que han sido inmateriales?

Entonces, ¿hemos pagado? Qué resultados tenemos que sean tangibles y palpables para el país, y quiénes los han ejecutado. Porque aquí dice mínima, o sea, puede subir esa contribución.

Que nos vengan a comparar con Arabia Saudita, yo creo que es completamente inapropiado, presidenta.

Arabia Saudita puede poner 25 millones de dólares, Arabia Saudita puede poner 500 millones de dólares si quiere, no es la economía del Perú. Eso es una realidad.

Entonces, venir a hacer esa comparación, no solamente infantil, sino la considero completamente impropia e inadecuada.

Entonces, precisiones, precisiones, beneficios palpables, tangibles, ¿Cuánto tiempo venimos pagando o no, estos quinientos mil dólares anuales, y ¿quiénes han ejecutado todo este capital?

Gracias, presidenta.

**La señora PRESIDENTA.-** Gracias, congresista Aguinaga.

Congresista Silvana Robles, tiene el uso de la palabra.

**La señora ROBLES ARAUJO (BS).-** Presidenta, salí por otra comisión, quisiera saber si ya puedo hacerle la pregunta también al funcionario de Mincul.

**La señora PRESIDENTA.-** Sí, correcto.

**La señora ROBLES ARAUJO (BS).-** Gracias, señora presidenta, colegas presentes.

El 14 de julio del 2023, solicité a la ex ministra Urteaga, información detallada sobre Crespi, y que no se ha dignado en responder a la fecha.

Sin embargo, la información solicitada es fundamental, considero, para poder conocer la eventual renovación de este acuerdo entre Perú y Unesco, y en esta oportunidad voy a reiterar el pedido de información, a través de su presidencia, solicitando que el funcionario de Mincul, tenga el compromiso ante esta comisión, de responder por escrito a la mayor brevedad.

¿Cuáles son los resultados de la intervención de Crespi, y los beneficios palpables para el Perú, desde la entrada en funcionamiento del convenio con Unesco, hasta la fecha?

¿En qué consiste el auspicio de Unesco? ¿Cuál es el total de los aportes anuales del Estado peruano a Crespi desde su vigencia?

Requerimos que se nos haga llegar la rendición de cuentas de todo el periodo debidamente auditables.

Siguiente.

¿cuál es el avance para la eventual renovación del convenio con Unesco, y de la continuidad del financiamiento del Estado peruano a Cespial, así como el aporte de los otros países beneficiarios de la salvaguarda de su patrimonio inmaterial, en virtud de este acuerdo?

¿Cuál fue el resultado sobre el proceso de selección del director general de Cespial? Especificar la base legal de la intervención del Ministerio de Cultura y las garantías de transparencia en este proceso.

Gracias, señora presidenta.

**La señora PRESIDENTA.-** Gracias.

¿Algún otro congresista desea hacer uso de la palabra?

habiendo concluido el rol de oradores, y vamos, se va a dar, se va a dar respuesta a las inquietudes y a las preguntas que han hecho los señores congresistas.

**El señor** .- ¿Me permite...?

**La señora PRESIDENTA.-** Sí, sí, embajador.

**El señor** .- Sí, muchas gracias.

En primer lugar, agradecer las consultas formuladas, las preguntas formuladas, tanto por el congresista Aguinaga, como por la congresista Robles, en relación a los beneficios, que la participación del Perú en la sede, es decir, la presencia de la sede Cespial en el Perú se refiere.

En términos generales, lo que le puedo comentar de manera inicial, es que la riqueza de nuestro acervo cultura, constituye uno de los elementos esenciales y de las, digamos, fortalezas de nuestra política exterior en términos de soft power.

Es decir, la contribución a la imagen de la cultura del Perú, como un referente para los países de la región, y a nivel mundial.

En general, está reflejada en el interés que tiene Unesco, en tener a Perú como un socio privilegiado y estratégico.

Podemos mencionar que, esa condición de país socio estratégico, está reflejada en la importante presencia de registro de bienes, lugares, sitios y listas de patrimonio cultural inmaterial.

Esta situación es, digamos, parte del trabajo que realiza Cespial, en apoyo, en este caso, a nuestro país, como así también a los demás países miembros.

Podemos mencionar en términos generales, en términos de lo que es el registro de bienes nuestros, en listas de patrimonio cultural inmaterial, se encuentra el arte sextil de Taquile, el

patrimonio oral y las manifestaciones culturales del pueblo Zápara, protegiendo el patrimonio cultural inmaterial de las comunidades aymaras de Bolivia, Chile y Perú.

La danza de tijeras, la Huaconada danza del ruta de Mito, la peregrinación del santuario de Qoylluriti, el Eshuva, cánticos sagrados del Harakgbud del pueblo huachipeirí en Perú, conocimientos técnicas rituales vinculados a la renovación anual del puente Queshuachaca, la fiesta de la Virgen de la Candelaria, la danza del Wititi del valle del colca, sistema tradicional de jueces del agua de Corongo, el "Hatajo de Negritos" y "Las Pallitas", danza del Perú en la costa central del Perú.

Valores, conocimientos y saberes y prácticas del pueblo Awajún, asociados a la producción de cerámica, prácticas y significados asociados a la preparación y consumo del ceviche, expresión de la cocina tradicional peruana.

Todos estos elementos que están registrados en la lista del Patrimonio Cultural Inmaterial, requieren del apoyo y asesoría de funcionarios de Unesco.

Ese apoyo se da a través de requerimientos, tanto del Ministerio de Cultura como de iniciativas que se manejan a nivel de nuestro país en el Crespial.

Esa es una muestra concreta de los beneficios que la participación de nuestro país en esta institución se refiere.

De otro lado, precisar que el aporte de los 500 mil dólares mensuales que corresponden al pliego del Ministerio de Cultura, responde al compromiso celebrado con Unesco.

La referencia al caso de Arabia Saudita, que no buscó hacer una comparación, sino fue simplemente una referencia, congresista Aguinaga, al hecho de que los países que celebran este tipo de acuerdos con Unesco, asumen ese compromiso en función de sus capacidades.

En nuestro caso, ha sido un compromiso asumido del orden de los 500 mil dólares anuales, insisto, que son cubiertos por el presupuesto del Ministerio de Cultura, pero en ningún caso buscó ser, digamos, una comparación, porque es evidente que los recursos a los que puede abocar el Emirato de Estados Unidos a este tipo de compromisos, son mayores que los nuestros.

Pero, ciertamente los beneficios que obtenemos con nuestra participación, en este mecanismo que tiene su sede en el Perú, en el Cusco concretamente, son evidentes, sólo a partir de la lista de sitios que tenemos registrados en la lista de patrimonio cultural inmaterial.

Hay ciertamente también otros registros, (4) como la lista del patrimonio mundial, que no los ve directamente Crespial, pero que eventualmente, a partir de coordinaciones con el Ministerio

de Cultura, coadyuvan a la preparación de los expedientes que son necesarios para su registro. Es así, el caso de los registros en el Santuario Histórico de Machu Picchu, la ciudad del Cusco, el Parque Nacional de Huascarán, sitio arqueológico de Chavín, zona arqueológica de Chan Chan, Parque Nacional del Manú, Centro Histórico de Lima, Parque nacional de Río Abiseo, Líneas Geoglifos de Nazca y Palpa, Centro Histórica de la ciudad Arequipa, Ciudad Sagrada de Caral-Supe, Qhapaq Ñan el Sistema andino, Vial Andino, perdón, Complejo astro Arqueoastronómico de Chankillo.

Son iniciativas que tiene nuestro país, que eventualmente reciben asesoría de Crespial ante un requerimiento de nuestro país.

Le doy la palabra al colega Chafloque, del Ministerio de Cultura, sí, con la venia, señora presidenta, con su venia al doctor Owan Lay, que pudiera también avanzar, si usted le permite.

**El señor.**— Señora presidenta, con su venia, solamente indicar con respecto a la ejecución a la que se hizo referencia, Crespial, nace como una entidad autónoma, entonces eso quiere decir que su ejecución corresponde a ellos mismos. El Ministerio de Cultura no tiene ninguna participación en la ejecución y se trata de un compromiso, que no es novedoso, se trata de un compromiso que está pactado desde hace ya décadas; esta sería la tercera renovación del tratado con Unesco, para la vigencia de Crespial. Eso quiere decir, que ya es un ejercicio que ha venido sucediendo desde hace bastante tiempo.

Y para referirme, solamente, muy puntualmente a la segunda pregunta de la señora congresista Robles, decir solamente de que nuestra entidad cumplió con responder mediante el Oficio 00968-2023, del 19 de octubre, pero, sin embargo, con todo respeto, con todo gusto, vamos a nosotros volver a absolver si es que se hace algún requerimiento adicional.

Gracias.

**La señora PRESIDENTA.**— Gracias.

Congresista Muñante.

**El señor MUÑANTE BARRIOS (RP).**— Muchas gracias, presidenta.

El funcionario y las personas aquí invitadas, nos han referido lo que concierne a Crespial, y lo último que ha dicho, me ha llamado la atención, que el Ministerio de Cultura no tiene ninguna facultad de fiscalizar la ejecución del presupuesto peruano, que se destina para los gastos de esta organización.

La pregunta que hago es, ¿Cómo entonces se verifica el cumplimiento de sus objetivos y metas?, dice el manual que nos han entregado que esto opera desde el 2006, ¿cuál ha sido la diferencia entre antes y después?, ¿cuál han sido los resultados

objetivos que han representado un beneficio a diferencia de otros años, cuando no funcionaba Crespiatl?

Y la tercera pregunta que hago es, ¿Acaso no existe un organismo peruano de parte del Ministerio de Cultura o del Ministerio de Relaciones Exteriores o quien haga sus veces de poder realizar ese trabajo, para los peruanos y por los peruanos, en lugar de no sé ahorrarnos esos dos millones de soles, y que sean esto más bien destinado a organizaciones peruanas, que sí pueden realizar el mismo trabajo y quizás con mayor efectividad, porque quien más que un peruano conoce la realidad de su país.

Muchas gracias.

**El señor AGUINAGA RECUENCO (FP).**— Presidenta, presidenta...

**La señora PRESIDENTA.**— Sí, sí, congresista Aguinaga, tiene el uso de la palabra.

**El señor AGUINAGA RECUENCO (FP).**— A través de suyo presidenta, repregunta, porque no me...pedí respuestas puntuales a determinados temas, no comentarios.

Entonces, cuando me ponen que la fiesta de la Candelaria, la fiesta de la Candelaria desde que yo tengo su razón o íbamos a Puno, o actualmente la escenifican muy bien aquí en el Teatro Nacional, en el gran teatro, en los años, o la danza de las tijeras, entonces estoy bien claro, dicen, Puno, que cultura no tiene participación, o sea, el Perú es casa vacía, justamente iba a ser la misma repregunta. Cultura no tiene, entonces, ¿para qué estamos en cultura?, ¿para qué tenemos funcionarios en cultura?, Si no digo, señor, presénteme su plan operativo de lo que tenemos para el año justamente con Crespiatl, porque es lo mínimo que puede hacer un país. No entregar en saco roto dinero, acá hay una bulla tremenda, disculpe, presidente, No se puede mover uno en este edificio.

Dos, quiénes ejecutan, porque no nos digan que funcionarios de Unesco, contratan a quiénes para que ejecuten justamente todo lo inmaterial que no, no podemos tenerlo de manera palpable, lo que sí es palpable, es que se pagan a determinadas personas que no sabe... no sé a quiénes y a través de quienes se ejecuta este medio millón de dólares y eso es lo que el Perú necesita saber, ¿quiénes han...? que el mismo, señor el que vino, el doctor Chafloque, que viene de asesor de viceministro de Cultura, tiene que tener una relación de quiénes ejecutan este dinero al año, porque no puede ser así, que no tengan... que cultura no... lo más fácil es, cultura no tiene participación, entonces, gasten como quiera. No es así.

Tenemos que tener un orden, por eso es importante, presenten su plan operativo para [...] Perú, quiénes van a ejecutar, precisiones, no comentarios.

Gracias, presidenta.

**La señora PRESIDENTA.**— Gracias, congresista Aguinaga.

Congresistas, a ver acá en el tratado, en el inciso, este es el artículo 15, inciso, literal c), dice la Unesco se compromete a remitir las conclusiones de la evaluación de renovación al centro y al gobierno y a publicar el informe sobre la evaluación en el sitio web del sector del programa correspondiente.

**El señor AGUINAGA RECUENCO (FP).**— Pero eso, no es una ejecución de gasto, presidenta.

**La señora PRESIDENTA.**— No, es una evaluación.

**El señor AGUINAGA RECUENCO (FP).**— En los países pobres, ponen para que les rindan cuenta, porque ya nos damos el saco vacío de dinero, que después ya vemos todo lo que pasa, ¿quiénes son los ejecutores? Que se vuelcan contra el país, muchas instituciones internacionales ¿no es así?

Entonces, están, pues, plagadas de gente de determinada tendencia. Por eso, es que es el momento de tener precisiones, porque el Perú no es una casa vacía, merecemos un respeto y los funcionarios están obligados a conocer, no hay que decir que cultura no interviene.

Entonces, ¿para qué tenemos cultura? señor, pásemle su plan operativo, señores, ¿quiénes han ejecutado?, ¿cómo han ejecutado?, ¿en qué gastaron esto?, ¿cuáles son los resultados? Eso es una ejecución de gasto.

**La señora PRESIDENTA.**— Sí, a ver, sobre ese punto, mire, en el artículo 11, en el literal c), dice, el gobierno examinará anualmente la utilización de los recursos aportados al centro, o sea, el gobierno examinará anualmente.

**El señor LIZARZABURU LIZARZABURU (APP).**— Disculpe, señora presidenta, Lizarzaburu.

Si examinará, ¿anteriormente ha examinado?, ¿dónde están sus dictámenes?

**La señora PRESIDENTA.**— Sí, justamente. Claro.

**El señor LIZARZABURU LIZARZABURU (APP).**— Yo concuerdo con el congresista Aguinaga, 100%, ha, esto está generando muchas suspicacias.

**El señor TELLO MONTES (PP).**— Señora Presidenta, Tello Montes.

**La señora PRESIDENTA.**— Sí, congresista Tello.

**El señor TELLO MONTES (PP).**— Bueno, saludar acá al representante del Ministerio de Cultura, yo creo que coincido también con el congresista Aguinaga, que debe haber un plan de acción, de trabajo, de la gestión que va a comenzar y lo anterior, ¿no?, porque no pueden desaparecer medio millón de soles así alegramente. Tiene que haber una precisión, ¿en qué se ha

invertido?, ¿se sigue manteniendo algunas consultorías?, ¿algunas ONG en Cultura, y cuáles son?, ¿y qué montos? Porque ya anteriormente hemos escuchado denuncias a personas, a indicadas personas, se les daba financiamientos muy altos, de más de 100 mil soles, para que representen al Perú y no se estaba considerando a otros artistas, a otros artesanos, a otros representantes auténticos que vienen del interior del país.

Entonces, sería bueno, que nos precise, el señor representante del Ministerio de Cultura, y nos deje claro y también a la población, a la opinión pública de la cantidad de dinero que se está manejando y se ha gastado.

Gracias, señora Presidenta.

**La señora PRESIDENTA.-** Gracias, congresista.

**El señor LIZARZABURU LIZARZABURU (APP).-** Disculpe, señora Presidenta, la palabra.

**La señora PRESIDENTA.-** Sí, congresista Lizarzaburu.

**El señor LIZARZABURU LIZARZABURU (APP).-** ¿En [...] el informe que emiten el organismo [...]? Este informe cien... por va a [...] es 100% creíble, el funcionario peruano se lo cree completamente, ¿cómo lo corroboró? a las preguntas, muchas dudas, esto acá está muy flojito, señora presidenta. Nada más.

**La señora PRESIDENTA.-** Gracias.

Vamos a trasladar todas esas inquietudes y todas esas preguntas al embajador Yepes.

**EL DIRECTOR GENERAL DE LA DIRECCIÓN GENERAL PARA ASUNTOS CULTURALES, Javier Raúl Martín Yépez Verdeguer.-** Gracias, congresista.

Si me permite con su venia, le daría la palabra al señor Owan Lay, el director general de Crespi, para que absuelva los cuestionamientos, las preguntas formuladas.

**La señora PRESIDENTA.-** Entonces, vamos a darle la palabra al señor Owan Lay, director general del Centro Regional para la Salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial de América Latina.

**EL DIRECTOR DEL CENTRO REGIONAL PARA LA SALVAGUARDIA DEL PATRIMONIO CULTURAL DE AMÉRICA LATINA-CRESPIAL, señor Owan Lay González.-** Muy buenos días, señora Presidenta, señores congresistas, muchísimas gracias por la oportunidad.

Y si me permite a través de su Presidencia, poder explicar un poco sobre las características de un centro de categoría 2 y especialmente el centro de categoría 2, como el Crespi.

Debe entenderse, señora Presidenta, que los centros de categoría 2, unen estrategia que asumen la Unesco en este caso, junto con

sus países miembros, a fin de poder extender las acciones vinculadas a los diferentes campos, en los cuales la Unesco trabaja. En este caso, es campo del patrimonio cultural inmaterial.

Como bien se ha mencionado, al principio de esta audiencia y como lo pudo mencionar el embajador Yépez, el Crespial fue creado en el año 2006, y es el primer centro de categoría 2 en su tipo. Es decir, reviste, digamos, en respaldo de los diferentes países en el mundo, al liderazgo del gobierno peruano en los temas vinculados al patrimonio cultural inmaterial.

Los centros de categoría 2, son espacios, esencialmente, para la promoción de la cooperación internacional entre los países de la región, en la cual, se encuentran estos centros de categoría 2. Desde su creación en el año 2006, el Crespial se ha convertido efectivamente en un referente de cómo cooperar para poder mejorar las políticas vinculadas a la salvaguardia del patrimonio cultural inmaterial de América Latina, lo que ha promovido que desde su creación, que teniendo alrededor de 10 países, se haya extendido a 19 países en la región, y actualmente trabajamos en coordinación con diferentes esquemas de organizaciones, de organización subregional como en Centroamérica, y próximamente esperamos también hacerlos con los miembros de la comunidad andina.

Para poder iniciar con los temas de las preguntas puntuales, algunos de los temas vinculados a cómo se ejecutan los gastos alrededor del Crespial.

Lo primero, que debería decir, señora presidenta, es que el Crespial, está compuesto por todos sus países... el Perú y todos sus países miembros, que tienen una asamblea general y existe una secretaría técnica. La secretaría técnica, es aquella que ejecuta los acuerdos que los países asumen año a año, en el marco de los instrumentos administrativos de gestión.

El Crespial cuenta con tres instrumentos administrativos de gestión, para poder desarrollar sus actividades año a año. El primer instrumento de gestión, con el cual cuenta el Crespial, es su plan estratégico; el plan estratégico del Crespial, es un plan que tiene una duración de cuatro años.

El siguiente instrumento de gestión administrativo, es el plan operativo bianual y el subsiguiente, es el plan operativo anual. Cada uno de estos planes son aprobados de manera consensuada por los países, incluyendo el Perú, quienes dictan cuáles son la orientación que debe tener el organismo para poder desarrollar sus actividades durante el año en curso.

Cabe mencionar, señora Presidenta, que el Crespial trabaja sobre tres ejes estratégicos fundamentales. El primero, de servicios; el segundo, de cooperación; y el tercero, de gestión del conocimiento. (5)

Cuando estamos hablando del eje estratégico de servicios, lo que el Crespial brinda es el servicio de asesorías, como bien lo ha mencionado ya el embajador Yépez.

Varios de los temas que desarrolla el Crespial es brindar asesoría a sus países miembros a fin de lograr una mejora en la performance de los diferentes funcionarios públicos, a través de la elaboración de expedientes para la salvaguardia del patrimonio cultural inmaterial en el Perú y en los diferentes países.

Y otro de los servicios importantes, está vinculado al servicio de fortalecimiento de capacidades.

Esta es una de las estrategias más importantes probablemente, porque la Convención del año 2003, si bien ya ha cumplido 20 años, es probablemente una de las convenciones que tiene menor desarrollo dentro del ecosistema UNESCO.

Y requiere de la mayor asistencia técnica posible para contribuir en la mejora de las acciones vinculadas a la salvaguardia del patrimonio cultural inmaterial en los diferentes países.

Asimismo, en los temas vinculados al fomento de la cooperación internacional, el Crespial promueve que los diferentes países desarrollen un conjunto de proyectos multinacionales que promuevan dos cosas, esencialmente.

Por un lado, la cooperación entre los países en la región, y esto supone compatibilizar un conjunto de intereses alrededor de un elemento, ego expresión del patrimonio cultural inmaterial común en los diferentes países y lo segundo es que genera comunidades de interaprendizaje.

Pues en el momento en el que los países generan un proyecto multinacional, como es el proyecto multinacional que tiene operando más de 15 años entre los países de Bolivia, Chile y Perú con las comunidades Aymara de los diferentes países.

Este proyecto genera interacciones no solamente con los miembros de las comunidades, sino también al mismo tiempo, interacciones entre los diferentes funcionarios públicos de la región, quienes enfrentan desafíos comunes y a través de estos espacios establecen espacios de aprendizaje sobre cómo enfrentar estos desafíos comunes vinculados a la salvaguardia del patrimonio cultural inmaterial.

Y al mismo tiempo, en el marco de la convención y del artículo 15 de la misma, de la convención del año 2003 me refiero, el Crespial promueve la mayor participación de los miembros de las comunidades de portadores y siempre es una alerta a los países al momento del establecimiento de esto.

Y finalmente, en el tercer eje de trabajo del Crespial, está vinculado a la gestión del conocimiento. Y eso es completamente importante porque el conocimiento, muchas veces sobre los temas

de patrimonio cultural inmaterial, se encuentran diseminados en toda la región y el Crespial lo que intenta es, por un lado, producir conocimiento para mejorar las acciones públicas de los diferentes países, incluyendo el Perú, y por supuesto, también promover una articulación diferentes espacios que tienen.

Digamos, generan conocimiento a través de la salvaguarda del patrimonio cultural inmaterial.

Finalmente, el tema de cómo se fiscalizan los fondos que se entregan anualmente de acuerdo al compromiso asumido por el gobierno peruano junto con la UNESCO.

Una vez que se desarrolla la transferencia del Ministerio de Cultura hacia el Crespial, el Ministerio de Cultura, como bien usted lo ha señalado, en el marco del acuerdo, el gobierno peruano fiscaliza los fondos que son utilizados por el Crespial que tienen que estar de acuerdo a los planes operativos, bueno, al plan estratégico aprobado por cuatro años, a los planes bianuales, y a los planes anuales, que son aprobados anualmente en la sesión del Consejo de Administración, que es parte de la estructura que consta también como parte constitutiva dentro del acuerdo, y en ese marco el Estado peruano anualmente audita los fondos.

Adicionalmente, el Crespial contrata auditorías independientes que puedan garantizar el uso correcto de los fondos entregados por el gobierno peruano para este organismo que, insisto, es un organismo técnico de cooperación vinculado a la mejora de las acciones y de las políticas públicas vinculadas a la salvaguarda del patrimonio cultural inmaterial.

Muchísimas gracias, señora presidenta.

**El señor CHAFLOQUE.**— Presidenta, disculpe.

**La señora PRESIDENTA.**— Muchas gracias.

Si, señor Chafloque, tiene la palabra.

**El señor CHAFLOQUE.**— Precisamente para respaldar también lo que estaba indicando hace un momento el director de Crespial.

No se trata de que el ministerio no tenga responsabilidad en ejecutar, el ministerio como usted podrá ver, Crespial es un ente autónomo, no tiene la responsabilidad sobre la ejecución, pero si hace una fiscalización, una persona del Perú integra la comisión, integra el comité directivo, precisamente el director es de nacionalidad peruana.

Adicionalmente a ello, el ministerio hace un seguimiento anualmente a la ejecución del gasto.

Entonces, no se trata de que desaparezca un dinero, sino que se trata simplemente de tratar de hacer seguimiento a la inversión que el Perú hace al tener al Crespial como un socio estratégico.

Porque en muchas de las actividades que el ministerio realiza es también el Crespial el que las financia, ¿no?

Justamente una de las muestras es la publicación que hemos tenido bien a través de su presidencia, dejarles hoy día en manera impresa, que se viene realizando durante muchos años para la salvaguarda de la lengua Aymara.

Adicionalmente también, con respecto a los logros que ha tenido Crespial y el impacto con el Ministerio de Cultura, no podemos dejar de mencionar y de recalcar que, por ejemplo, se encuentran ya declaradas como patrimonio inmaterial de la humanidad en la lista de la UNESCO el arte textil de Taquile, el patrimonio oral y las manifestaciones del pueblo Zápara, el patrimonio inmaterial Aymara de Bolivia, Chile y Perú, la danza de las tijeras, la huacanada y la danza ritual de Mito, la peregrinación del santuario del señor Coyurriti, entre otros, ¿No?

Como hemos manifestado, UNESCO permite a cada país que cada dos años pueda postular una sola expresión, y desde que eso ocurre, el Perú ha tenido siempre una expresión declarada debido a la expertise que ha logrado el Perú en su alianza con el Crespial.

Eso es todo, muchísimas gracias.

**La señora PRESIDENTA.**— Muchas gracias.

Sí, embajador, tiene el uso de la palabra.

**El EMBAJADOR YÉPEZ.**— Muy amable presidenta.

En la línea de los colegas que me acompañan han estado señalando, yo simplemente quería agregar una aproximación que es distinta, pero no menos importante, y que alude a la importancia que el funcionamiento de un centro de esta naturaleza, que se decidió que fuera su sede en el país, responde al prestigio que tiene el Perú en materia de conservación y preservación del patrimonio cultural, tanto material como inmaterial.

En este caso específico el Crespial está referido a la preservación del patrimonio inmaterial, pero justamente la designación de nuestro país o el acuerdo para que nuestro país sea sede de este mecanismo forma parte de todo un trabajo que se hace desde el Ministerio de Cultura y de manera muy coordinada con la Cancillería.

A efectos de promover nuestra cultura y tener un espacio de influencia en este bien que es reconocido por la comunidad internacional como un elemento de prestigio y de imagen para nuestro país.

Como ejemplo, más allá del hecho mismo de que se haya brindado la posibilidad de que Perú acoja esta sede, podemos mencionar que el Perú es también un referente en materia de recuperación de patrimonio cultural ilícitamente vendido o extraído de nuestro país.

Esto forma parte de todo este trabajo en materia de promoción de la cultura peruana y, por ejemplo, en el Cusco el próximo año se va a realizar la tercera sesión del foro Cusco que fue una iniciativa de Cancillería en coordinación con el Ministerio de Cultura, a efectos de compartir la experiencia de nuestro país en materia del *expertise* realizado en recuperación de estos bienes.

Este tema ha cobrado tal importancia que la directora general de UNESCO ha expresado su interés en presidir esta reunión, el próximo año, que estaba originalmente, digamos, concebida para hacer trabajos a nivel técnico y formación de capacidades a nivel técnico en los expertos en recuperación de patrimonio.

Pero ahora por la importancia y el prestigio que nuestro país ha cobrado en esta materia, la directora general de UNESCO va a participar con lo cual hay una convocatoria a nivel de ministros de Cultura en esta reunión que va a ser, además, un espacio de reflexión que va a llevar a sus conclusiones a la reunión de Mondiacult que se va a celebrar en octubre del próximo año que es un espacio de reflexión global sobre políticas culturales.

El que el Perú sea sede de este espacio en la ciudad del Cusco, donde está la sede de Cresbial, que es parte de todo este bagaje de, digamos, iniciativas y reconocimientos que tiene nuestro país en materia cultural, es algo que ciertamente nos prestigia y nos da un espacio de influencia a nivel de la comunidad internacional, que no es algo que deba, digamos, dejarse de tener en cuenta al considerar el tema que nos aboca en esta en esta ocasión.

Muchas gracias.

**La señora PRESIDENTA.**— Muchas gracias.

En nombre de la Comisión de Relaciones Exteriores, agradezco a nuestros invitados y los invitamos a retirarse en el momento que ustedes lo consideren pertinente.

Con este fin, suspendemos la sesión por breves momentos.

**—Se suspende la sesión por breves momentos.**

**—Se reanuda la sesión.**

**La señora PRESIDENTA.**— Señores congresistas, reanudamos la sesión.

Como siguiente punto en la agenda, teníamos previsto continuar con el debate del predictamen recaído en el Proyecto de Ley 9121/2024-PE.

Con el que se propone aprobar el acuerdo entre Perú y la UNESCO para la renovación del CRESPIAL como Centro de Categoría II bajo el auspicio de la UNESCO, el mismo que se encuentra en cuarto intermedio.

A partir de las exposiciones recibidas por los representantes tanto del Ministerio de Relaciones Exteriores y el Ministerio de Cultura, y considerando la participación de los señores congresistas, el tema se mantiene en cuarto intermedio a fin de continuar con la evaluación de la propuesta.

Dicho esto, pasamos al siguiente punto de la agenda. Incorporación a Ligas Parlamentarias de Amistad.

Señores congresistas, corresponde en este momento dar cuenta del único pedido de incorporación a la Liga Parlamentaria de Amistad recibido entre el 31 de octubre y el 12 de noviembre 2024 que la Comisión de Relaciones Exteriores debe resolver y tramitar.

Del congresista, Darwin Espinoza a la Liga Parlamentaria de Amistad Perú-Israel. **(6)** De conformidad con lo establecido en el artículo 9 del Reglamento de las Ligas Parlamentarias de Amistad, las solicitudes de incorporación deben contar con el acuerdo de la Comisión de Relaciones Exteriores, votación que se realizará de manera nominal. Dicho esto, se va a consultar el pedido de incorporación a las ligas parlamentarias de amistad antes referido.

Señor secretario, sírvase pasar lista para la votación.

**El SECRETARIO TÉCNICO pasa lista para la votación nominal:**

Congresista Obando Morgan.

**La señora OBANDO MORGAN (FP) .—** A favor.

**El SECRETARIO TÉCNICO.—** Congresista Obando Morgan, a favor.

Zeballos Aponte (); Lizarzaburu Lizarzaburu.

**El señor LIZARZABURU LIZARZABURU (APP) .—** A favor.

**El SECRETARIO TÉCNICO.—** Lizarzaburu, a favor.

Aguinaga Recuenco.

**El señor AGUINAGA RECUENCO (FP) .—** A favor.

**El SECRETARIO TÉCNICO.—** Aguinaga Recuenco, a favor.

Bustamante Donayre.

**El señor BUSTAMANTE DONAYRE (FP) .—** Bustamante, a favor.

**El SECRETARIO TÉCNICO.—** Bustamante, a favor.

Juárez Gallegos.

La congresista Juárez Gallegos registra su voto a favor a través del chat de la plataforma de sesiones virtuales del Congreso.

Muñante Barrios (); Kamiche Morante.

**El señor KAMICHE MORANTE (APP) .—** Kamiche, a favor.

**El SECRETARIO TÉCNICO.**— Kamiche Morante, a favor.

Amuruz Dulanto.

La congresista Amuruz Dulanto registra su voto a favor a través del chat de la plataforma de sesiones virtuales del Congreso.

Cordero Jon Tay.

Juárez Calle.

La congresista Juárez Calle registra su voto a favor a través del chat de la plataforma de sesiones virtuales del Congreso.

Tello Montes.

El congresista Tello Montes registra su voto a favor a través del chat de la plataforma de sesiones virtuales del Congreso.

De igual manera, lo hace el congresista Cordero Jon Tay.

Muñante Barrios.

El congresista Muñante Barrios registra su voto a favor a través del chat de la plataforma de sesiones virtuales del Congreso.

Padilla Romero.

**El señor PADILLA ROMERO (HYD).**— A favor.

**El SECRETARIO TÉCNICO.**— Padilla Romero, a favor.

Palacios Huamán (); Anderson Ramírez.

**El señor ANDERSON RAMÍREZ (NA).**— A favor.

**El SECRETARIO TÉCNICO.**— Anderson Ramírez, a favor.

Portalatino Ávalos.

La congresista Portalatino Ávalos registra su voto a favor a través del chat de la plataforma de sesiones virtuales del Congreso.

Taipe Coronado.

La congresista Taipe Coronado registra su voto a favor a través del chat de la plataforma de sesiones virtuales del Congreso.

Robles Araujo (); Medina Hermosilla (); Zeballos Aponte (); Palacios Huamán (); Robles Araujo (); Medina Hermosilla ().

Señora presidenta, el pedido de incorporación a la Liga Parlamentaria de Amistad que se ha dado cuenta ha sido aprobado por unanimidad de los congresistas asistentes, con el voto a favor de 15 señores congresistas.

**El señor TELLO MONTES (PP).**— Tello Montes, a favor.

**El SECRETARIO TÉCNICO.**— Ya teníamos registrado su voto, congresista.

**La señora PRESIDENTA.**— Gracias, señor secretario.

Se va a consultar la aprobación del Acta de la presente sesión con dispensa de su lectura.

Si no hay ninguna objeción, le daremos por aprobada.

el Acta ha sido aprobada.

Agradecida por el tiempo dispensado al trabajo de la Comisión de Relaciones Exteriores. Habiéndose agotado los temas de agenda de la octava sesión ordinaria y siendo las doce con treinta y tres minutos del mediodía, levantamos la sesión.

Muchas gracias.

**—A las 12:33 h, se levanta la sesión.**